

INFORME SECRETARIAL: Le informo señor Juez que el apoderado de la parte actora, solicita la terminación del proceso, por cuanto le fue reestructurado el crédito al demandado quedando al día en las cuotas en mora. A su Despacho para que se sirva proveer.



SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MAYULEIDY GIRALDO ARISTIZABAL
RADICADO	05001-31-03-021-2020-00033-00
DECISIÓN	Termina proceso por pago de cuotas en mora

Conforme la constancia secretarial que antecede, y toda vez que la parte ejecutante solicita la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, por cuanto le fue reestructurado el crédito a la demandada y reestablecido el plazo, a ello se procederá por encontrarlo procedente en consecuencia,

Por lo expuesto, el **JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente proceso Ejecutivo promovido por BANCOLOMBIA S.A., en contra de MAYULEIDY GIRALDO ARISTIZABAL, **por pago de las cuotas en mora.**

SEGUNDO: Decretar el levantamiento de la medida de embargo y posterior secuestro decretada sobre el inmueble de la demandada identificado con la M.I. 001-829-974 de la Oficina de Instrumentos públicos de Zona Sur de Medellín. Sin necesidad de expedir oficios por cuanto la medida no fue registrada.

TERCERO: Se ordena el Desglose de los títulos base de la ejecución, con la respectiva constancia de que la obligación continúa vigente

CUARTO: Sin lugar a condena en costas en tanto no hay constancia de que se hayan causado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 79 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 8 de 9 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria